



Buenos Aires, 14 de mayo de 2012

RES. N° 333/2012

**VISTO:**

La Res. CM N° 84/2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución CM N° 84/2012 se designó al Presidente del Consejo de la Magistratura Juan Manuel Olmos y el Consejero Santiago Otamendi para asistir a la Bar Association de la Florida, Estados Unidos de América, entre el 21 y el 25 de mayo del año en curso, en carácter de representación institucional del organismo y autorizando los gastos que la participación a dicho evento demande.

Que el Dr. Juan Manuel Olmos manifiesta que por razones de índole particular no podrá asistir al mencionado evento, por lo que solicita dejar sin efecto, en lo que a él respecta, la Res. CM N° 84/2012.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

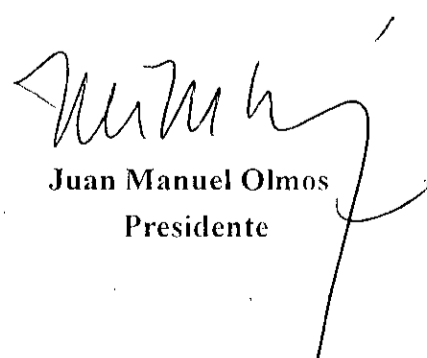
**RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la Res. CM N° 84/2012 en cuanto a la asistencia del Presidente del Consejo de la Magistratura Juan Manuel Olmos a la Bar Association de la Florida, Estados Unidos de América, entre el 21 y el 25 de mayo del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)), notifíquese a los interesados, comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 333/2012

  
Gisela Candarile  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente